Resolución N°.....281.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS Nro. 1, 2, 3 y 4, A LA EMPRESA MM S.A. Y DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/2011 "ADQUISICION Y MONTAJE DE MAMPARAS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: *La Resolución N° 266/11 de fecha 15 de noviembre de 2011 por la cual se autoriza y se aprueba el pliego de bases y condiciones a la U.O.C. para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por subasta a la baja electrónica a fin de realizar la adquisición y montaje de mamparas para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

Según Acta de sesión virtual SBE ID N° 223.355 de fecha 01 de diciembre de 2011, han presentado ofertas las empresas P.M y A S.A, Rubén Guerrero Quiñónez, Nelson Segovia y MM S.A.,

*El Informe de Evaluación de fecha 02 de diciembre de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 279 de fecha 02 de diciembre de 2011, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por subasta a la baja electrónica N° 09/2011 "Adquisición y montaje de mamparas", en la cual se recomienda la Adjudicación a la Empresa **MM S.A. (Ítems Nro. 1, 2, 3 y 4)** considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, y por ser la oferta solvente más baja.*

CONSIDERANDO: ***Que**, la Ley N° 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

***Que**, el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas reza cuanto sigue: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1)..., 2)..., 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

***Que**, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro **540 "Adquisición de Equipos de Oficina"** con **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, previstos en la Ley N° 4.249*

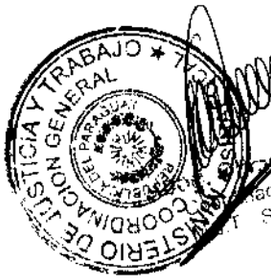

Resolución N°.....281.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS Nro. 1, 2, 3 y 4, A LA EMPRESA MM S.A. Y DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 09/2011 "ADQUISICION Y MONTAJE DE MAMPARAS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

***Que**, de la citada evaluación se desprende que la empresa MM S.A. cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución de los contratos.*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas por subasta a la baja electrónica N° 09/2011 "Adquisición y montaje de mamparas" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo a la empresa conforme el siguiente cuadro:*

EMPRESA MM S.A. de		
ITEM N°	***DESCRIPCIÓN***	***MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO***
1	*Mamparas ciegas de melamina.*	*36.716.400*
2	*Mamparas ciegas de melamina.*	*57.792.000*
3	*Mamparas ciegas/vidriadas de melamina.*	*67.465.600*
4	*Puertas de melamina.*	*18.000.000*
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		***179.974.000***

Art. 2°.- ***Aprobar** el acta de evaluación de ofertas presentado por el comité de evaluación de fecha 02 de diciembre del 2011.*

Art. 3°.- ***Formalizar** la adjudicación a través de un contrato.*

Art. 4°.- ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SINAFOCAL ★ MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO ★ COORDINACION GENERAL

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay